



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 23 de Los "Procedimientos y Requisitos de Contratación en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de no Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" publicados por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, y de conformidad con el punto 9 de la "Solicitud de Cotización para Comparación de Precios", en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 horas, del día 08 de Mayo de 2015, se reúnen en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, los representantes de los Oferentes invitados a participar en el procedimiento de contratación por **COMPARACIÓN DE PRECIOS No. IO-914029999-N2-2015**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEA-ZR-CI-015-2015** relativo a los trabajos denominados **"SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATENGO, INCLUYE 340 TOMAS DOMICILIARIAS. SEGUNDA ETAPA."**, así como los representantes de las Dependencias invitadas y de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en adelante **CEA**, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los documentos de licitación y sus anexos, mismas que los oferentes obligadamente deberán tomar en cuenta para la preparación de su oferta.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la autorización mediante oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de abril de 2013.

Habiéndose registrado todos los participantes, la **CEA** da a conocer las siguientes notificaciones que el Oferente deberá considerar para la preparación de su Oferta:

**NOTIFICACION No. 1.-** En el formulario E10 Análisis del total de los precios unitarios, en el rubro de COSTO DIRECTO deberá considerar lo siguiente:

**DICE:**

COSTO DIRECTO:

EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE MATERIAL, PERSONAL, EQUIPO, AUXILIARES Y HERRAMIENTAS

IMPORTE POR CONCEPTO DE INDIRECTOS:

SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO E-04 POR EL COSTO DIRECTO

COSTO DE FINANCIAMIENTO:

SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO E-05 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

IMPORTE POR CONCEPTO DE UTILIDAD:

SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO E-06 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y COSTO DE FINANCIAMIENTO.

IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES:

SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO E-07 POR EL COSTO DIRECTO

PRECIO UNITARIO:

EL RESULTANTE DE SUMAR LOS IMPORTES DE COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO DE FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

**DEBE DECIR:**

**COSTO DIRECTO:**

EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE MATERIAL, PERSONAL, EQUIPO, AUXILIARES Y HERRAMIENTAS

**IMPORTE POR CONCEPTO DE INDIRECTOS:**

SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO E7 POR EL COSTO DIRECTO

**COSTO DE FINANCIAMIENTO:**

SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO E8 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

**IMPORTE POR CONCEPTO DE UTILIDAD:**

SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO E9 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y COSTO DE FINANCIAMIENTO.

**IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES:**

SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE DEL CINCO CON VEINTICINCO MILESIMAS AL MILLAR POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD.

**PRECIO UNITARIO:**

EL RESULTANTE DE SUMAR LOS IMPORTES DE COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO DE FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

**NOTIFICACION No. 2.-** Previo a la firma del contrato, en cumplimiento de lo previsto en el "artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", el Oferente adjudicatario del mismo deberá presentar el "documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de conformidad con lo estipulado en la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2015".

Tratándose de propuestas conjuntas el documento deberá ser por cada una de las empresas que conforman la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.

**NOTIFICACION No. 3.-** El Oferente al que se adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el (5) cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, debiendo considerar los cargos que se generen por este concepto, como cargos adicionales en su Oferta.

**NOTIFICACION No. 4.-** Al inicio de los trabajos el Oferente deberá instalar en el lugar que especifique la CEA, dos letreros de obra fabricados según croquis y especificaciones anexas en la "Solicitud de Cotización para Comparación de Precios", debiendo considerar los costos que se generen por el suministro e instalación de este concepto, en los costos indirectos de su Oferta.

**NOTIFICACION No. 5.-** Durante la ejecución de los trabajos el Oferente deberá cumplir con lo establecido en el Manual sobre Normatividad Ambiental para la intervención de obras en el Estado de Jalisco anexo a la "Solicitud de Cotización para Comparación de Precios", debiendo considerar los insumos necesarios para dar cabal cumplimiento al mismo, en los costos indirectos de su Oferta.

**NOTIFICACION No. 6.-** El Oferente que resulte adjudicado con el contrato, le será obligatorio utilizar la bitácora electrónica de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

**NOTIFICACION No. 7.-** El Oferente que resulte adjudicado con el contrato deberá manifestar el día de su formalización, si está afiliado o no a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción así como la aceptación o no de la retención del dos al millar (0.2%) sobre el importe del contrato, para la capacitación y adiestramiento de sus agremiados.



Acto seguido se deja constancia que no se recibieron solicitudes de aclaración, por lo que se les solicita a los participantes manifestarse en este sentido, señalando lo siguiente:

Se recibe oficio S/N en el que se señala que el nombre correcto de uno de los Oferentes invitados a participar es LR TRES CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., esto derivado de que en la Carta de Invitación No. ST-JC-015-3/2015 dice LR3 CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

1.- El concepto 1130 00 PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS, no tiene unidad o cantidad, y el siguiente renglón concepto 1130 02 dice con material producto de banco, se refiere a un mismo concepto? y en caso de ser afirmativo cual clave es la correcta?-

**Respuesta: La clave 1130 00 corresponde al Capítulo de plantillas y la clave 1130 02 corresponde al concepto con material producto de banco.**

2.- En la partida 8100 00 SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, en la sección de CODOS, la clave 8100 C4 corresponde al suministro de codo de 45 grados de PVC de 3" y en la sección de COPLES tiene la misma clave 8100 C4 para el suministro de cople de PVC DE 4".

**Respuesta: En la sección de COPLES se deberá insertar -1 para quedar 8100 C4-1**

3.- En el proyecto el trazo de la Línea atraviesa terrenos particulares, se tiene la autorización de los propietarios?

**Respuesta: Es responsabilidad del Municipio la autorización correspondiente, sin embargo al inicio de los trabajos el constructor deberá acordar conjuntamente con este y el supervisor de la CEA, las visitas a los propietarios para hacerles del conocimiento el inicio de los trabajos a fin de no causarle afectaciones.**

Siendo las **10:30 HORAS** del día **08 de Mayo de 2015**, se da por terminada la reunión, firmando los interesados la presente acta para que surta sus efectos legales, entregándoles copia simple a los participantes, e informándoles que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y en las direcciones electrónicas [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) y [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA Ó EMPRESA	FIRMA
ARQ. LORENZO SOLÓRZANO GÓMEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES CEA	
SALVADOR TINOCO GUTIERREZ	LR TRES CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	
EMETERIO FREGOSO ARELLANO	CONSTRUCTORA FRECOM S.A. DE C.V.	
LIC. FABIOLA PARRA CAMBERO	CONTRALORÍA INTERNA CEA	
ING. EDGAR SAID LÓPEZ SALDIVAR	GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS	